

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Melisa Janet Luc en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Construcción de Estados Nacionales y delimitación de fronteras en América Latina (1820-1914): una aproximación desde la Guerra del Acre y la disputa diplomática entre Brasil y Argentina por el territorio de Misiones"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Mgtr. Melisa Janet LUC - DNI: 31220896- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Construcción de Estados Nacionales y delimitación de fronteras en América Latina (1820-1914): una aproximación desde la Guerra del Acre y la disputa diplomática entre Brasil y Argentina por el territorio de Misiones"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Julio Djenderedjian y al Dr. Javier Moyano como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 MAY 2015
RESOLUCION N° 0524

e.f.

Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES